



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2017-00359-00
DEMANDANTE:	LUIS GUILLERMO MAYA GONZALEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ASUNTO:	SE INCORPORAN DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE Y SE DENIEGA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Se incorpora la solicitud del apoderado de COLPENSIONES, relativa a la entrega del título que se ordenó en favor de esa entidad, mediante abono a cuenta; **El despacho DENIEGA la misma por cuanto dicha entidad ya cobró el título**, mismo que fue pagado con abono a cuenta el pasado el pasado **10/08/2021** (No. 413230003025673 por valor de \$1.664.850). Ver anexo.

Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Laboral 007
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1254a5efaaedd1a892d5bbde76d540c08b70b959e1905b321653617d1d713042

Documento generado en 16/09/2021 03:38:05 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>